

AUTORIZA, POSTERGA Y ANTICIPA FERIADO AÑO 2022.-

LOTA, 18 DE NOVIEMBRE 2022

DECRETO N° 4978 @.-/

Vistos:

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 18.11.2022, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) JACQUELINE DIAZ CERNA, Administrativo, A Contrata Grado 12° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2022 a contar del 30.11.2022 al 02.12.2022 (3 días hábiles)
- c) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 18.11.2022, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) JACQUELINE DIAZ CERNA, Administrativo, A Contrata Grado 12° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2022 a contar del 26 al 12.12.2022 (5 días hábiles)
- d) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.
- f) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- i) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ELIANA ORMEÑO CARVALLO	05	05/12/2022	12/12/2022	13/12/2022
NANCY JOFRE HIDALGO	01	21/11/2022	21/11/2022	22/11/2022

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) :

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JACQUELINE DIAZ CERNA	03	09/12/2022	13/12/2022	14/12/2022

3.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) :

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JACQUELINE DIAZ CERNA	05	19/12/2022	23/12/2022	26/12/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- JEEP/decc-
Distribución:
- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-